

Sección Sindical Air Europa

Madrid, 21 de junio de 2024

Estimados afiliados,

En la mañana de hoy hemos celebrado una nueva reunión de la Comisión de Programación.

- ✓ En ella hemos comprobado que en términos generales el colectivo se encuentra encuadrado dentro del margen de desvío de un +/-15 % inicialmente acordado en el Convenio.
- ✓ Actualmente más de un 90% del colectivo se encuentra dentro del promedio en dietas internacionales con pernocta (DINP) y horas block, aunque el porcentaje de desvío del colectivo en las dietas internacionales sin pernocta (DINS) también han mejorado con respecto al último informe, deben seguir ajustándose en los próximos meses.
- ✓ Desde SITCPLA, hemos vuelto a insistir en la necesidad de reducir el porcentaje de desvío hasta el +/- 10% para la segunda mitad del año, por lo que es previsible que se acuerde este requisito en la reunión del próximo mes.
- ✓ Hemos detectado algún caso puntual de desvíos muy superiores a lo contemplado en los parámetros.
 - Esta situación ha traído como consecuencia el debate si los miembros de la Comisión deben decidir si en casos como éste, deben limitarse los cambios de mutuo acuerdo entre TCP si ello conlleva el incumplimiento de Convenio al salirse del desvío máximo contemplado.
- ✓ Los miembros de la Comisión por parte de SITCPLA hemos abogado por una regulación por parte del departamento de Programación en las próximas programaciones para estos casos, pero si en los últimos meses del año no se consiguiera ajustar, creemos conveniente regular los cambios de mutuo acuerdo para casos puntuales como el descrito.
 - Los representantes de otra sección sindical han indicado que no deben regularse los cambios de mutuo acuerdo entre tripulantes cuando éstos se encuentren gravemente fuera del promedio, aunque con ello estén causando un aumento del desvío y con ello la perversión del sistema de equidistribución.
- ✓ Por parte de SITCPLA no podemos estar de acuerdo con esta manifestación, ya que los datos de la equidistribución se toman de la programación **realizada**.
- ✓ Si no tomamos en cuenta los cambios que efectúan los TCP de mutuo acuerdo, **no tendríamos unos datos fieles y reales en los que basarnos** y ello supondría, como hasta antes de la entrada en funcionamiento del sistema, <u>no poder contar con el sistema de equidistribución que hasta la fecha está funcionando correctamente y del que todos nos estamos beneficiando.</u>



- ✓ Aunque seguiremos trabajando para controlar e incorporar cualquier medida que lo requiera, estamos satisfechos con el funcionamiento del sistema y esperamos que en los próximos meses cada vez se acote más el margen de desvío.
- ✓ Os recordamos que a través del casillero digital, en la mini app de reportes digitales, encontráis los datos personales de desvío en cada uno de los tres parámetros. Estos datos se van actualizando cada mes según vuestra programación realizada.

Quedamos, como siempre, a vuestra disposición para aclarar cualquier duda en aireuropa@sitcpla.es

Recibid un cordial saludo, Sección sindical SITCPLA - Air Europa